

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4475 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- que en el incidente concursal 181 1000074/2013, dimanante del Concurso Abreviado 74/2013 y Nig 09059 42 1 2013 0001540, que en este Juzgado se sigue frente a la deudora Transportes Enrique Heredero, S.A., con Cif A090006859, y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), Carretera Soria KM 265.5, se ha dictado Sentencia 101/2020, de fecha 16 de septiembre, declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 4 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210004794-1